

	Código: DAF-CCI Uxarrací-POL-04	Página: 1 de 3
	Versión: 01	Fecha de aprobación: octubre 2023
	Dirección: Administrativo Financiero	Departamento: CCI Uxarrací
	Tipo de Documento: Política uso de cancha de tenis del Centro de Capacitación Integral Uxarrací del CFIA	

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO	ALCANCE
Regular el uso de la cancha de tenis del Centro de Capacitación Integral Uxarrací del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.	Sin excepción esta Política será de cumplimiento obligatorio para todos los usuarios que ingresen a la cancha de tenis del Centro de Capacitación Integral Uxarrací.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

### Generalidades

- 2.1 Sin excepción esta política será de cumplimiento obligatoria para todos los usuarios.
- 2.2 Los miembros, sus familiares e invitados deben respetar el horario de uso de cancha de tenis, el cual rige de martes a domingo de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. En las ocasiones en que lunes sea feriado, el cierre se trasladará al martes siguiente.
- 2.3 El horario de la cancha de tenis será fijado por la administración del Centro, de acuerdo con la necesidad del servicio.
- 2.4 La reservación de la cancha se realizará mediante el sistema de reservaciones web: <http://servicios.cfia.or.cr/uxarraci/>.
- 2.5 Las tarifas serán fijadas por la Dirección Administrativa Financiera.
- 2.6 La cancelación de la tarifa de cancha de tenis se deberá realizar en el área de la pulpería o en su efecto con el cajero de la entrada.
- 2.7 El ingreso a la cancha es exclusivo para los usuarios que reservaron el alquiler.
- 2.8 Todo menor de 14 años debe permanecer en compañía de un adulto responsable.
- 2.9 La cancha deberá ser utilizada exclusivamente para la práctica de tenis.
- 2.10 En caso de lluvia, la tarifa será reintegrada a los usuarios en los primeros 30 minutos de la hora de alquiler, transcurridos este tiempo no se realizan reintegros.

	Código: DAF-CCI Uxarrací-POL-04	Página: 2 de 3
	Versión: 01	Fecha de aprobación: octubre 2023
	Dirección: Administrativo Financiero	Departamento: CCI Uxarrací
	Tipo de Documento: Política uso de cancha de tenis del Centro de Capacitación Integral Uxarrací del CFIA	

2.11 Los encargados podrán, discrecionalmente, negar el ingreso o hacer salir de la cancha de tenis a los usuarios que incumplen con los puntos establecidos en esta política.

### **Obligaciones de los usuarios de la cancha de tenis**

2.12 Los usuarios deberán utilizar vestimenta deportiva, en la que se incluya zapato tenis.

2.13 Los usuarios deberán contar con conocimiento básico en la práctica de tenis.

2.14 Los usuarios tendrán 15 minutos posteriores a la hora de reservación para presentarse a hacer uso de esta, posterior a este tiempo la cancha será liberada y puede ser cedida a otros usuarios.

2.15 Los usuarios deberán acatar las instrucciones brindadas por los encargados del Centro, para el uso de la cancha.

2.16 Se deberá utilizar exclusivamente raquetas y bolas de tenis.

### **De las Prohibiciones**

2.17 No se permite el uso de patines, patinetas, bicicletas o cualquier otra actividad dentro de la cancha.

2.18 No se permite utilizar zapatos de suela dura o que puedan dañar la superficie de la cancha.

2.19 No se permite el ingreso a la cancha de comida, chicles, cigarros, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, vasos o botellas de vidrio.

2.20 No se permite el ingreso de mascotas a la cancha.

	Código: DAF-CCI Uxarrací-POL-04	Página: 3 de 3
	Versión: 01	Fecha de aprobación: octubre 2023
	Dirección: Administrativo Financiero	Departamento: CCI Uxarrací
	Tipo de Documento: Política uso de cancha de tenis del Centro de Capacitación Integral Uxarrací del CFIA	

### 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
Encargados	Funcionarios del Centro de Capacitación Integral Uxarrací

### 4. ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA

Tipo de cambio	Versión	Fecha	Justificación del cambio

### 5. DOCUMENTOS QUE REGULA ESTA POLÍTICA

Código	Nombre del documento
N/A	N/A

### 6. APROBACIONES

Cualquier modificación en la definición, alcances y contenidos en esta política, solo se podrá realizar con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva General. Vigencia.

Aprobación acuerdo No. 40 tomado en la sesión No. N° 33-23/24-G.E. de Junta Directiva General el 16 de setiembre del 2024.

Ing. Guillermo Carazo Ramírez

Director Ejecutivo

Lic. Katty Morales Solano

Jefatura Área Negocio

Junta Directiva General  
Periodo noviembre 2023- octubre 2024